



MESA DE CONTRATACION

FECHA: 23/03/2018

HORA: 13:00'

ASUNTO

Dar cuenta del Informe del Secretario de la Mesa sobre subsanaciones requeridas tras la apertura del Sobre nº 1 y posterior apertura del Sobre nº 2 de las ofertas que continúen con el proceso de licitación en relación con:

CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN
CAFETERIA PUERTA DE EUROPA.
(EXP: 077/2017)
EL SECRETARIO DE LA MESA,
Fdo.: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo

SR. TENIENTE ALCALDE (D. Bernardo Jiménez López)

SR. INTERVENTOR (D. Javier Gutiérrez Pellejero)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA VICESECRETARIA GENERAL

SRA. VICESECRETARIA (Dª Rocío Cristina García Aparicio)

SR. TÉCNICO DE PARQUES Y JARDINES (D. José María Piñero)

SR. TÉCNICO DE URBANISMO (D. Rafael Lafuente)

2 1 3 3 8





INFORME

ASUNTO: Subsanaciones tras apertura del Sobre nº 1 en el procedimiento de Concesión demanial para Explotación de Cafetería Puerta de Europa (Exp. 077/2017)

En relación al asunto descrito, el funcionario que suscribe informa del resultado de la subsanación de documentación requerida tras la apertura de los sobre nº 1 de las ofertas presentadas en el procedimiento de concesión demanial para explotación del Bar Puerta de Europa:

OFERTA nº 1: PRIVE SEVILLA CALONGE, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 2: ODISEA SOLYMAR, S.L.

Presenta lo requerido: Relación de empresas del mismo grupo, de las cuales ninguna se presenta al presente procedimiento.

OFERTA nº 3: D. Benito MOLINA GARCIA.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 in fine.

OFERTA nº 4: ELVIS BENALMADENA, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 5: D. Frankie BROWN.

Presenta lo requerido: Copia del ingreso de la fianza provisional en plazo y declaración responsable de la cláusula 12 in fine.

OFERTA nº 6: D. Pascual GÓMEZ FAARUP.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 in fine original.

OFERTA nº 7: ADRIALEJ, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 8: Da Naima HAMDOUCHI SLAOUI.

Estaba correcto.

OFERTA nº 9: ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE MALAGA.

No aporta lo requerido, es decir, acreditación del ingreso de la fianza provisional, por lo que debe quedar excluida dicha oferta y así declararse en la resolución que ponga fin al procedimiento a efectos de que la entidad, si lo desea, pueda ejercer las acciones legales que estime.





OFERTA nº 10: D. Salvador PORRAS MORAL.

Presenta lo requerido: Aval bancario en concepto de fianza provisional emitido por la entidad financiera BBVA, si bien existen dudas sobre la validez del mismo al constar la firma de la apoderada D^a Ana María Sánchez García escaneada y no en original, acompañada de sello original de la oficina de BBVA de Arroyo de la Miel.

OFERTA nº 11: RESTAURANTE EL CHIRINGUITO, S.L.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 *in fine,* con el contenido mínimo exigido en el pliego incluso con relación de empresas del mismo grupo de las cuales ninguna participa en el procedimiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Benalmádena a

2 1 MAR. 9916

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo.

A LA MESA DE CONTRATACION Ayuntamiento de Benalmádena

MENTALY PI